

VISTOS:

1. – El Decreto Alcaldicio N°1291 de fecha 20 de diciembre de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N°278-2022 “**CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES**”, ID: 1658-760-LR22, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LIMITADA., RUT: 76.180.558-4**
2. – El Decreto Alcaldicio N°3612 de fecha 13 de octubre de 2023, que designa como inspector técnico de acuerdo al siguiente detalle: **Línea 1: Departamento de Aguas Lluvias y veredas**, al Sr. Roberto Ricardo Paredes Sandoval, Funcionario de la Dirección de Operaciones o el Jefe del Departamento en ausencia del titular. –
Línea 2: Departamento de Caminos Rurales y Bacheo de Calles, al Sr. Cristian Martínez Zúñiga, Funcionario de la Dirección de Operaciones o quien lo subrogue. –
Línea 3: Departamento de Mantenimiento de Inmuebles y Muebles Municipales, al Sr. Jaime Lagos Cofre, Funcionario de la Dirección de Operaciones o quien lo subrogue. –
- 3.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. – La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por razones de buen servicio, se hace necesario modificar Inspección Técnica del contrato, “**CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES**”, ID: 1658-760-LR22, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LIMITADA., RUT: 76.180.558-4**

DECRETO:

1. – Reemplácese la Inspección Técnica de la Propuesta Pública N°278-2022 “**CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES**”, ID: 1658-760-LR22, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LIMITADA., RUT: 76.180.558-4.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 1: Departamento de Aguas Lluvias y veredas, al Sr. Roberto Ricardo Paredes Sandoval, Funcionario de la Dirección de Operaciones, en su ausencia, Sr. Cristian Martínez Zúñiga, funcionario de la Dirección de Operaciones, en ausencia de ambos, Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Director de Operaciones. –

Línea 2: Departamento de Caminos Rurales y Bacheo de Calles, al Sr. Cristian Martínez Zúñiga, Funcionario de la Dirección de Operaciones en su ausencia, Sr. Emerson Maldonado Leighton, funcionario de la Dirección de Operaciones, en ausencia de ambos, Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Director de Operaciones. –

Línea 3: Departamento de Mantenimiento de Inmuebles y Muebles Municipales, al Sr. Roberto Ricardo Paredes Sandoval, Funcionario de la Dirección de Operaciones o en su ausencia, Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Director de Operaciones, en ausencia de ambos, Sr. Cristian Martínez Zúñiga Funcionario de la Dirección Operaciones. –

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA-NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAAE./CMZ./jjp.
DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

